

## DECRETO 0466 /2015

En Binéfar a dieciséis de abril de dos mil quince

Visto El expediente tramitado en cumplimiento de la Resolución de la Consejera Delegada de Hacienda de fecha 1º de Abril de 2015 de generación de créditos derivados de reconocimiento de derechos no presupuestados.

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha de Abril de 2015, favorable a la propuesta de la Consejera Delegada.

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de conformidad con lo previsto en la Base 13ª de Ejecución del Presupuesto del actual ejercicio, el Expediente de Generación de créditos N° 2/2015, según el siguiente detalle:

#### Derecho que genera

450.30 Convenio Colaboración DGA Escuelas Infantiles	346.000.00 €
TOTAL	346.000.00 €

#### Generación de crédito

323.46210 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Albelda	40.641.65 €
323.46211 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Altorricón	39.344.40 €
323.46212 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Alcampell	25.230.61 €
323.46213 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Binéfar	128.674.89 €
323.46214 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Esplus	32.530.61 €
323.46215 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Tamarite L.	55.944.95 €
323.46216 Subvención E. Infantil Ayuntamiento Vencillón	23.632.89 €
TOTAL	346.000.00 €

SEGUNDO. Dar traslado a la Intervención Comarcal.

Dado por el Presidente D. Antonio Fondevila Aguilar, en la fecha arriba indicada, ante mi el Secretario.

EL PRESIDENTE

Ante mi  
El Secretario